

CAPÍTULO 7 SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

## 7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Estado de Guatemala, democrático representativo, ha instituido normativas mecanismos que buscan la convivencia respetuosa, la libertad, la participación y el desarrollo del país. En este marco, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), creado constitucionalmente, constituye el medio principal de participación ciudadana que permite propiciar la discusión para llevar a cabo los procesos de diseño, planificación e implementación de políticas públicas de desarrollo a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

En el SCDUR participan representantes de diversos sectores sociales, entre ellos pueblos maya, xinka y garífuna; organizaciones cooperativas; asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios; organizaciones campesinas; asociaciones agropecuarias, comerciales. financieras e industriales; organizaciones de trabajadores; organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo; organizaciones de mujeres y universidades.

Asimismo, conforman el SCDUR funcionarios del Organismo Ejecutivo y de los gobiernos municipales, quienes en forma conjunta con los representantes de los otros sectores participan en la toma de decisiones para definir políticas, planes y programas que promuevan el desarrollo del país. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), como el nivel nacional del SCDUR, es coordinado por el presidente de la República.

Tomando en cuenta la relevancia de orientar el desarrollo del país de manera participativa e integral, el Gobierno, en observancia de la Política general de gobierno 2016-2020 (PGG), se propuso consolidar el SCDUR como el mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública. En este sentido, reconoce la necesidad de fortalecer la vinculación de la planificación con la inversión para atender las necesidades priorizadas a nivel local y transparentar el gasto público.

Asimismo, el Gobierno ha impulsado acciones estratégicas que buscan contribuir a la reducción de brechas de inequidad entre los diferentes grupos sociales -como entre población indígena y no indígena, quienes viven en el área urbana y el área rural, hombres y mujeres-, las cuales han determinado condiciones de exclusión generalizada. Por ello, constituye una prioridad gubernamental promover el desarrollo desde lo local como un ejercicio de democracia participativa.



Cuarta reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR. SCEP

## 7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

En 2017, el SCDUR continuó fortaleciéndose mediante la aprobación e implementación de normativas y acciones que buscaron dar cumplimiento a sus objetivos desde los diversos niveles que lo conforman (nacional, regional, departamental y comunitario).

En el nivel nacional, el CONADUR¹ celebró cuatro reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria, en las que dio seguimiento a su agenda estratégica y abordó diversos temas. A partir del trabajo efectuado, se obtuvieron los resultados que se describen en los párrafos siguientes.

1 El artículo 16 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece que el Consejo Nacional deberá reunirse, de forma ordinaria, no menos de cuatro veces al año, y podrá reunirse de forma extraordinaria cuando sea necesario.

En febrero de 2017, el CONADUR aprobó la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, que constituirá un mecanismo estratégico para la implementación de las prioridades definidas en el Plan nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) priorizados por Guatemala.

En cumplimiento de las funciones que la Constitución Política de la República de Guatemala le asigna en cuanto a la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural,² el CONADUR aprobó la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, que tiene como finalidad definir la ruta que el país debe seguir para implementar, desde una perspectiva de largo plazo, las prioridades nacionales contenidas en el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible priorizada por el país.

Dicha estrategia establece ocho componentes para lograr la implementación de las prioridades: a) coordinación política y técnica; b) definición de competencias y atribuciones; c) integración de las prioridades nacionales de desarrollo; d) planificación para el desarrollo; e) financiamiento para el desarrollo; f) gestión de la información estadística para el desarrollo; g) seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales; y h) alianzas para el desarrollo.

En forma paralela a este esfuerzo impulsado por el Gobierno y en seguimiento al proceso de priorización de la Agenda 2030 para el

2 Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 225.

Los tres organismos del Estado, representantes de CONADUR y de la cooperación internacional acreditada en el país, suscribieron en 2017 una declaración conjunta en la que se comprometieron a contribuir con las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno.

desarrollo sostenible de acuerdo con el contexto nacional,<sup>3</sup> los presidentes de los tres poderes del Estado, sumados a los representantes del CONADUR, de la sociedad civil, del sector

3 La priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas se basó en un proceso de análisis sobre su articulación con los instrumentos de planificación nacional y otros compromisos internacionales adquiridos por el país, así como en la consulta realizada a la población.





Mujeres de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, asisten a los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER). Cosechan en huertos comunales. MAGA

privado y la cooperación internacional acreditada en Guatemala, suscribieron una declaración conjunta donde manifiestan su compromiso con la agenda nacional de desarrollo contenida en el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y en la priorización nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La agenda constituye un compromiso conjunto para contribuir a lograr los objetivos y metas que en materia de desarrollo ha definido el país.4

Por otra parte, el país se ha comprometido a darle seguimiento a los ODS, para lo cual presentó ante las Naciones Unidas el Examen Nacional Voluntario para informar sobre el estado de los ODS 1, 2. 3, 5 y 9.5 En ese marco, el CONADUR aprobó el Informe del Examen Nacional Voluntario y refrendó las líneas base de 33 indicadores de los ODS anteriormente mencionados, las cuales fueron definidas por los representantes de distintos sectores vinculados con las temáticas abordadas en dichos objetivos. De acuerdo con el Punto

Actividad realizada el 6 de julio de 2017 en la gran sala del Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias.

Los cinco ODS sobre los cuales Guatemala presentó avances como parte del Examen Nacional Voluntario son: ODS 1, terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes; ODS 2, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas; ODS 9, construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Resolutivo 04-2017 del CONADUR, para este proceso se contó con la coordinación del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El CONADUR aprobó diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo, e instruyó a las entidades del Estado a incluirlas en su planificación y formulación presupuestaria para los años 2019 a *2032*.

En seguimiento a la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, el CONADUR aprobó, mediante Punto Resolutivo 08-2017, diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo, instruyendo a los diferentes sectores representados el en SCDUR que deberán socializarlas,

promoverlas e implementarlas; asimismo, instruyó a las entidades del Estado a efecto de incluir las prioridades aprobadas en su planificación y formulación presupuestaria de los años 2019 a 2032. Estas prioridades y sus metas estratégicas se abordan con mayor detenimiento en el capítulo 8 del presente informe; sin embargo, a continuación se enlistan aquellas aprobadas por el CONADUR:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a servicios básicos
- Agua y saneamiento básico
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los ecosistemas
- Transparencia v fortalecimiento institucional
- Educación
- Gasto social y reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

En materia de inversión pública, el CONADUR priorizó los proyectos vinculados con estrategias de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones de agua, saneamiento, salud y educación. En concordancia con lo anterior, en la planificación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 se observa una mayor asignación de inversión en las funciones de agua y saneamiento, con un 59.17%, seguidas por educación, con un 30.51%, así como salud y asistencia social, con un 5.64%.

En 2017, en el anteproyecto de presupuesto de los consejos de desarrollo para el ejercicio fiscal 2018 se planificó, de manera prioritaria, proyectos de inversión pública vinculados con agua y saneamiento, salud y educación. Esta priorización responde a los compromisos del Gobierno en cuanto a garantizar el bienestar y desarrollo de la población guatemalteca.

Otro aspecto destacable se refiere a la manifestación del CONADUR de apoyar el incremento al presupuesto del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento





de la Agricultura Campesina (PAFFEC), el cual es considerado como una intervención multisectorial de la Agenda rural 2016-2020, en el marco de la Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI).

Finalmente, en el seno del CONADUR se realizó la promoción y lanzamiento de la Agenda nacional de descentralización (ANDE),<sup>6</sup> la cual tiene como propósito fortalecer a los gobiernos locales. Esta herramienta permitirá la articulación de acciones territoriales de desarrollo en los espacios de gobernabilidad local, de priorización, gestión y provisión de servicios. En el nivel local, todo esto se traducirá en el uso efectivo de los recursos.

La ANDE es el instrumento apropiado para hacer operativa la ley, el reglamento y la Política nacional de descentralización en los territorios y distritos municipales, para contribuir así a la reducción de la pobreza, la brecha de desigualdad y los problemas locales. La agenda incluye seis ejes estratégicos para la descentralización:

- Desarrollo del marco legal
- Desarrollo del financiamiento
- Delegación de competencias
- Modernización de la administración pública en el marco de la descentralización
- Mejoramiento de la capacidad de gestión de los entes receptores
- Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil
- 6 Acta 05-2017, punto séptimo, municipio de Flores, departamento de Petén, firmada el día 5 de diciembre de 2017.

# 7.1.1 Avances de las comisiones de trabajo del CONADUR

En cuanto a la organización y funcionamiento del CONADUR, en 2017 se determinó la necesidad de reestructurar las comisiones de trabajo con el fin de facilitar la gestión del desarrollo en el marco del Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Como resultado, según el Punto Resolutivo 02-2017, el consejo cuenta en la actualidad con nueve comisiones, cinco respectivas a los ejes del Plan nacional de desarrollo (PND) y cuatro transversales, según se muestra en la figura 7.1.

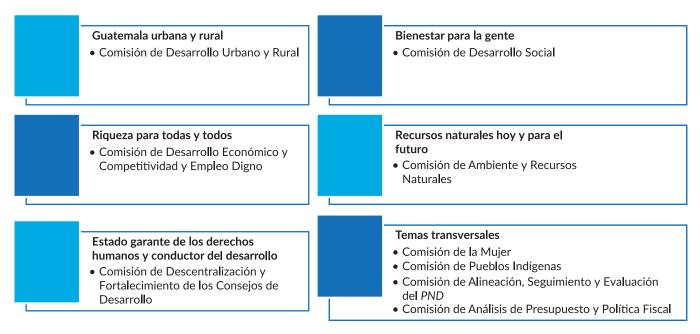
En 2017, el Gobierno, en el marco del CONADUR, realizó el lanzamiento oficial de la propuesta de Agenda nacional de descentralización, instrumento idóneo para bacer operativa la ley, el reglamento y la Política nacional de descentralización en los territorios y distritos municipales del país.

Secretario de SCEP, Lic. Jorge Arreaga entrega la Agenda Nacional de Descentralización al Presidente de la Republica de Guatemala, Jimmy Morales. SCEP





Figura 7.1 Comisiones de trabajo del CONADUR (2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en el Punto Resolutivo 02-2017 del CONADUR (Guatemala, 2 de mayo de 2017)

Las nueve comisiones de trabajo del CONADUR realizaron acciones enfocadas en la consecución de lo establecido en la Agenda estratégica 2017, cuyos resultados incluyen los siguientes temas:

- Incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y rural
- Fortalecimiento de acciones para la atención de la niñez, adolescencia y juventud
- Incidencia en temas de desarrollo económico, competitividad y empleo digno
- Incidencia para la sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales ante el cambio climático
- Intervenciones del CONADUR en temas estratégicos para el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- Consolidación de mecanismos de planificación y seguimiento para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres
- Gestión estratégica del CONADUR para el seguimiento y evaluación del plan y la Política nacional de desarrollo
- Incidencia en la formulación de la propuesta de inversión del aporte a los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE)
- Fortalecimiento a la gestión de la inversión del aporte a los CODEDE

Entre los productos relevantes de las comisiones de trabajo del CONADUR se pueden mencionar los siguientes:

La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), trabajó en la socialización e implementación de la PNDRI y la Agenda rural 2016-2020; además, gestionó la designación de representantes de instituciones y sectores no gubernamentales de la comisión ante la Estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial (ECADERT), razón por la cual esta comisión ahora cuenta con la participación de un representante del pueblo maya y otro de las organizaciones de mujeres.

- La Comisión de Desarrollo Social, coordinada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), destacó como producto final de 2017 las acciones emprendidas para el seguimiento a la reformulación de la Política de protección integral de la niñez y adolescencia y su Plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia 2017-2023.
- La Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad y Empleo Digno, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), enfocó diversos esfuerzos en la implementación de mesas municipales de productividad y competitividad en diferentes municipios de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quetzaltenango, entre otros. También, en la instalación de cinco mesas de competitividad (tres departamentales, en Escuintla, Zacapa y Alta Verapaz; una regional, en la región VI, suroccidente; y una en la mancomunidad Gran Ciudad del Sur). Asimismo, llevó a cabo nueve talleres regionales con las comisiones

- de desarrollo económico, competitividad y empleo digno de los CODEDE.
- De conformidad con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), coordinador de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, se indican como productos de la agenda estratégica del CONADUR la socialización de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, así como la traducción de esta, contextualizándola y mediándola pedagógicamente en cuatro idiomas mayas: mam, k'iche', g'egchi' y kagchikel.

Dicha comisión también realizó talleres de socialización del Plan de acción nacional de cambio climático (PANCC) en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, v en Huehuetenango; un taller sobre manejo integrado de cuencas en los municipios de Los Amates y Morales, en Izabal, en donde también se socializó el Acuerdo Gubernativo 236-2006, Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos; y, finalmente, una serie de reuniones técnicas de trabajo interinstitucional (MARN, MAGA, SEGEPLAN) para definir la Política nacional de ordenamiento territorial.



Ferias y kioscos de empleo que promueven el acercamiento de los empleadores y la población que busca un empleo digno. MINTRAB



# RUTA PAÍS

- La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), coordinadora de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, resaltó como los principales productos de la comisión el proceso de análisis de la propuesta de reformas al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; talleres de fortalecimiento en temas administrativos, legales y financieros para la planificación, programación y ejecución de recursos, los cuales estuvieron dirigidos a equipos de trabajo y presidentes coordinadores de consejos regionales, departamentales y municipales de desarrollo urbano y rural (COREDUR, CODEDE y COMUDE, respectivamente). También, la formulación de la ANDE, ya mencionada.
- Por su parte, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), coordinadora de la Comisión de la Mujer, señala como logros principales la reestructuración de las comisiones vinculadas con esta temática en diecisiete departamentos; el fortalecimiento del espacio de la Comisión de la Mujer en el CONADUR para el reposicionamiento de la Política

nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM) y el Plan de equidad de oportunidades 2008-2023 (PEO) como medios para la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Sumado a lo anterior, resalta el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres y sus derechos humanos; y la gestión para lograr el respaldo del CONADUR e instar al Organismo Legislativo a la ratificación del Convenio 189 para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de la conducción del desarrollo y garantía de derechos humanos en el país.<sup>7</sup>

- La Comisión de Pueblos Indígenas, dirigida por el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), indica como producto principal el acompañamiento del proceso metodológico para la revisión y elaboración de la Política nacional de pueblos indígenas e interculturalidad, en coordinación con el Gabinete de Pueblos Indígenas.
- 7 Acta 02-2017 del CONADUR, con fecha 12 de mayo de 2017.



- Por su parte, SEGEPLAN, como coordinadora de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, informa como logro la validación del CONADUR de tres acciones ya detalladas: la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en el PND y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible priorizada por el país; la aprobación del Examen Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las líneas de base y metas de los ODS 1, 2, 3, 5 y 9, refrendadas en Punto Resolutivo 04-2017.
- La Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal, por su parte, opinó ante el CONADUR acerca de la propuesta de inversión de los consejos de desarrollo para el ejercicio fiscal 2018, en donde quedaron aprobados 1,976 proyectos. Además, a esta

comisión se le atribuye la presentación pública de la propuesta de inversión de los consejos de desarrollo para el año fiscal 2018 en el marco de la Mesa de Gobierno Abierto y en otros espacios del SCDUR, así como el avance en el proceso de elaboración de la propuesta de normativa para la administración del aporte a los CODEDE.

### 7.1.2 Avances de los consejos regionales y departamentales de desarrollo urbano y rural

En 2017, los consejos regionales de desarrollo (COREDUR) realizaron 32 reuniones permitieron la aprobación de la propuesta de inversión regional para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad a la normativa legal vigente; asimismo, se dio seguimiento a diferentes temas, según se observa en la tabla 7.1.

**Tabla 7.1** Acciones realizadas por los COREDUR (2017)

COREDUR	Acciones de seguimiento
Región norte	Seguimiento a la implementación de la Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados
Región nororiental	Socialización de la Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres
Región suroriental	Socialización de la Ley General de Descentralización
Región central	Abordaje de temas como auditoría social, descentralización y acceso a la información pública
Región suroccidental	Socialización de la <i>Política nacional de desarrollo rural integral</i> y el análisis de las prioridades nacionales relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Noroccidental	Seguimiento a la iniciativa ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la construcción de una ruta nueva de comunicación entre el municipio de Chiché, en el departamento de Quiché, y el municipio de Tecpán, Chimaltenango

Fuente: SEGEPLAN (2017)



Por su parte, durante el período que abarca el presente informe, los CODEDE realizaron 251 reuniones que permitieron la conformación y aprobación de la propuesta de inversión pública de aporte a los consejos de desarrollo para 2018, formulada de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente y tomando en cuenta las necesidades del departamento, priorizando a la vez los proyectos de agua, saneamiento, salud y educación, tal como se estableció en el CONADUR. Asimismo, como parte del trabajo de los CODEDE también resalta el seguimiento al Índice de Participación Ciudadana (IPC), así como a estrategias de ordenamiento territorial, fortalecimiento municipal y descentralización.

Es importante mencionar que las unidades técnicas de los niveles departamental y regional brindaron asesoría en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo e inversión y preinversión pública priorizados por el consejo de desarrollo, en función de las competencias establecidas en la ley.

Sumado a lo anterior y en cumplimiento de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la SCEP verificó la integración, funcionamiento y vigencia de los consejos municipales de desarrollo (COMUDE), acción previa a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) trasladara recursos del aporte a los CODEDE. De igual manera, trabajó en el acompañamiento a las comunidades conformadas en consejos comunitarios de desarrollo (COCODE).

Como parte de lo anterior, la SCEP coordinó acciones con las 340 municipalidades y sus respectivas direcciones municipales de planificación (DMP) para llevar a cabo el proceso de verificación a través de la plataforma electrónica del SCDUR y el IPC del ranking de la gestión municipal. Dicha plataforma es administrada por SEGEPLAN y en ella las municipalidades ingresaron los documentos que sirvieron como medios de verificación para la integración de los COMUDE.







Clausura curso sobre Gestión de Territorios Rurales - PNDRI, SCEP

### 7.2 Fortalecimiento de capacidades

Para lograr una gestión exitosa de los procedimientos establecidos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, SEGEPLAN realizó durante 2017 distintas acciones enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de los consejos de desarrollo.

SEGEPLAN coordinó y condujo el curso virtual (E-Learning) en el tema de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, dirigido a veinte profesionales de distintas entidades de gobierno que forman parte de una unidad técnica departamental (UTD). Este curso tuvo una duración de tres meses.

También se coordinó la implementación de las siguientes actividades:

Curso dirigido a las DMP sobre formulación y evaluación de proyectos de inversión pública;

- Asistencia técnica in situ brindada a personal de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN acerca de procesos de registro y seguimiento a proyectos financiados por los CODEDE y las municipalidades;
- Socialización de resoluciones y acuerdos establecidos por el CONADUR hacia cada nivel del SCDUR:
- Realización de veintiún eventos de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos de preinversión pública dirigidos al personal de las DMP, con el propósito de fortalecerlas.

Tal como se muestra en la tabla 7.2, los recursos asignados permitieron capacitar durante 2017 a un total de 530 personas de las DMP de veintiún departamentos del país, priorizando como temática principal de estas acciones formativas el proceso de formulación y evaluación de los proyectos de preinversión pública.



Tabla 7.2 Personal de las DMP capacitado en la formulación y evaluación de proyectos de preinversión pública en el marco del SCDUR (2017)

Núm.	Demonton	Cantida	ad de personas atendid	as
Num.	Departamento	Hombres	Mujeres	Total
1	Alta Verapaz	32	3	35
2	Baja Verapaz	14	4	18
3	Chimaltenango	25	4	29
4	Chiquimula	20	4	24
5	El Progreso	5	4	9
6	Escuintla	19	2	21
7	Guatemala	14	8	22
8	Huehuetenango	22	9	31
9	Jalapa	13	4	17
10	Jutiapa	24	11	35
11	Petén	31	6	37
12	Quetzaltenango	15	8	23
13	Quiché	22	1	23
14	Retalhuleu	19	2	21
15	Sacatepéquez	21	12	33
16	San Marcos	35	11	46
17	Santa Rosa	19	4	23
18	Sololá	17	4	21
19	Suchitepéquez	19	5	24
20	Totonicapán	17	4	21
21	Zacapa	9	8	17
	Total	412	118	530

Fuente: SEGEPLAN (2017)

Asimismo, el Gobierno, por conducto del MINFIN, SEGEPLAN y la SCEP, brindó capacitación a ocho COREDUR y veinte CODEDE sobre cómo formular el anteproyecto de presupuesto de inversión 2018 y cómo elaborar el plan operativo anual (POA), el plan operativo multianual (POM) y el plan estratégico institucional (PEI).



Construcción Instituto Básico, Caserío Las Brisas, Mataquescuintla, Jalapa. SCEP

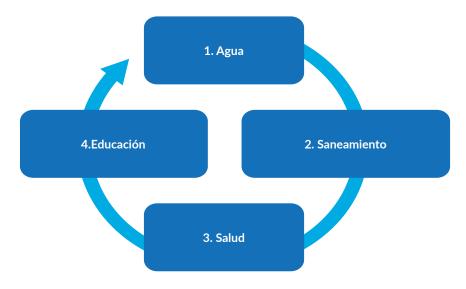
## 7.3 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017

Al igual que en 2016 y como resultado de las prioridades definidas por el Gobierno, los proyectos de inversión pública que se realizaron con los aportes de los CODEDE para el ejercicio

fiscal 2017 respondieron a los criterios definidos por el CONADUR.8

Lo anterior permitió normar la administración del aporte a los CODEDE, estableciendo que los programas y proyectos a ser implementados en el territorio deben responder a lo contenido en el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y su correspondiente política, así como a las prioridades estipuladas en la PGG. Por lo anterior, el Gobierno y los otros miembros del CONADUR propiciaron la continuidad de las prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, según se muestra en la figura 7.2, con orden de primacía.

Figura 7.2 Prioridades del programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017, según orden de primacía



Fuente: SEGEPLAN (2017)

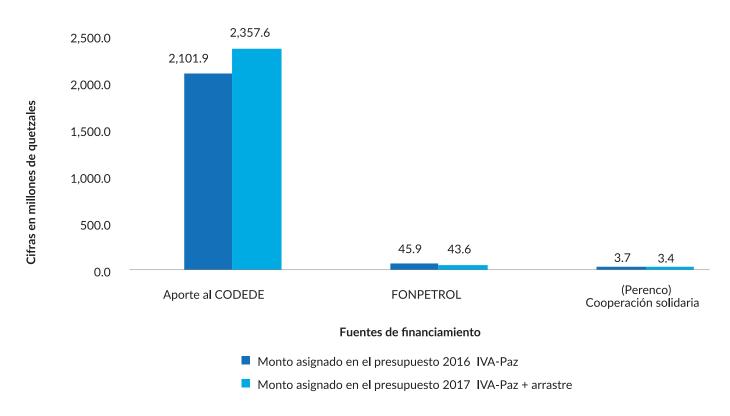
En los puntos resolutivos 05-2014, 08-2015 y 03-2016 se establece que la asignación fiscal del punto porcentual del IVA-Paz que el MINFIN traslada para su administración a los CODEDE y la asignación de recursos que estos hacen a los municipios deben estar enfocadas prioritariamente en los departamentos y municipios que tengan mayor población rural y posean las más altas brechas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y en las mediciones de pobreza extrema.



En 2017 se asignó a los CODEDE un monto de Q 2,112.77 millones, el cual representa un incremento de Q 10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016.

En 2017, se asignó a los CODEDE un monto de Q2,112.77 millones, correspondientes a 12 puntos porcentuales establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado por concepto de impuesto al valor agregado (IVA). Este monto representa un incremento de Q 10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016. Cabe resaltar que en 2017 los CODEDE tuvieron una ampliación presupuestaria por un monto de Q 244.81 millones destinados a proyectos de arrastre 2016.9 Asimismo, se asignaron recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) por un monto de Q 43.64 millones -es decir, Q 2.28 millones (4.96%) menos que en 2016-, y recursos de la donación por parte de Perenco (cooperación solidaria), por la cantidad de Q 3.73 millones, lo cual significa Q 0.34 millones menos que el año anterior. Estos datos se muestran en la gráfica 7.1.

Gráfica 7.1 Inversión asignada a los CODEDE por fuente de financiamiento (2016-2017, en millones de quetzales)



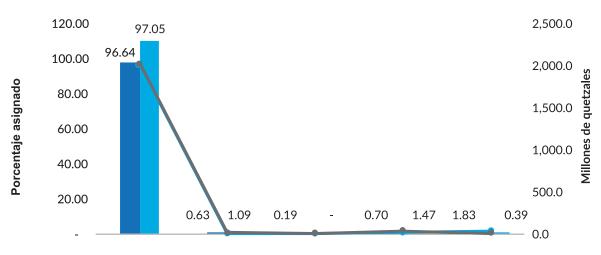
Fuente: SEGEPLAN, con base en información para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 contenida en los decretos 14-2015 y 50-2016 del Congreso de la República

Ampliación presupuestaria para los proyectos de arrastre del ejercicio fiscal 2016 para los CODEDE, según lo establecido en el artículo 97 del Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala y acuerdos gubernativos 1873-2017 y 12-2017 del MINFIN.

En el ejercicio fiscal 2017, los CODEDE registraron en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para su respectiva evaluación técnica, 2,903 proyectos de inversión con asignación presupuestaria; de ellos, un 98.17% fue aprobado, 10 por un monto de Q 2,313.8 millones, lo cual representa un 13.16% más (Q 269.1 millones) que lo aprobado en el año 2016.

En la gráfica 7.2 se detalla el resultado financiero de la evaluación de la asignación de proyectos de inversión. Se denota una reducción de la cantidad en quetzales por proyectos rechazados, ya que en 2016 se obtuvo un total de Q 38.5 millones en proyectos rechazados, lo cual significa una disminución de la asignación porcentual del 1.83%, en 2016, al 0.39%, en 2017.

Gráfica 7.2 Evaluación de la asignación de los proyectos de inversión 2016-2017 presentados por los CODEDE (en millones de quetzales)



	Aprobado	No aplica	No evaluado	Pendiente	Rechazado
Monto asignado 2016	2,031.3	13.3	4.1	14.7	38.5
Monto asignado 2017	2,288.0	25.8	-	34.7	9.2
Porcentaje de asignación 2016	96.64	0.63	0.19	0.70	1.83
Porcentaje de asignacion 2017	97.05	1.09	-	1.47	0.39

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 31 de octubre de 2017

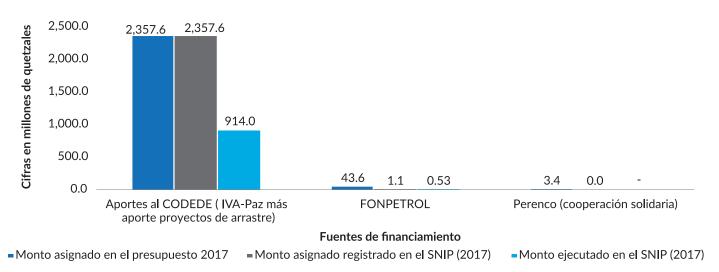
Con respecto a la ejecución financiera del aporte a los CODEDE del IVA-paz y la ampliación presupuestaria otorgada como parte de los proyectos de arrastre, al 20 de diciembre de 2017 se habían registrado Q 914.0 millones, que representan el 53.56% del total desembolsado. Cabe destacar que de los Q 43.64 millones correspondientes al financiamiento de

10 Se incluyen los proyectos bajo la categoría «No aplican evaluación».

FONPETROL para inversión en proyectos, solamente Q 1.1 millones se registraron en el SNIP, de los cuales se ejecutó un total de Q 0.53 millones, es decir, Q 0.6 millones menos que el año anterior. En lo que respecta al financiamiento proveniente de la donación de Perenco (cooperación solidaria), no se cuenta con registros de proyectos de inversión pública asignados en el SNIP, tal como se observa en la gráfica 7.3.



Gráfica 7.3
Inversión asignada, registrada y ejecutada por los CODEDE según fuente de financiamiento (2017, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Al 20 de diciembre de 2017, los CODEDE habían recibido Q 1,706.5 millones, Q 22.6 millones más (1.36%) que el año anterior. Esto indica un registro

de ejecución financiera del 53.56%, lo cual se aprecia en la gráfica 7.4.

Gráfica 7.4 Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE (2016-2017, en millones de quetzales) 2,500.0 80.00 2,357.6 72.42 2.101.9 70.00 2,000.0 Cifras en millones de quetzales 1,706.5 60.00 Porcentaje ejecutado 1,683.8 50.00 1,500.0 53.56 1.219.4 40.00 914.0 1,000.0 30.00 20.00 500.0 10.00 0.0 2016 2017 Asignación actualizada Asignación desembolsada MINFIN-CODEDE Asignación ejecutada Porcentaje ejecutado respecto a lo desembolsado

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Con relación a la ejecución registrada en los departamentos y cómo se observa en la tabla 7.3, cabe indicar que los que mostraron mayores niveles de ejecución con respecto a lo desembolsado fueron: Jutiapa (84.35%), Baja Verapaz (80.27%), El Progreso (71.81%), Santa Rosa (70.17%), Chimaltenango (69.09%), Escuintla (67.17%), Izabal (66.58%) y Sololá (65.07%). Los departamentos con menor ejecución fueron

Guatemala (21.21%), Suchitepéquez (32.39%), Jalapa (39.55%) y Zacapa (39.58%). Destaca el aumento de ejecución en Jutiapa (84.35%), departamento que en 2016 obtuvo una ejecución del 46.82%, para un incremento del 80.15%; asimismo, Sololá (65.07%) tuvo un incremento del 53.0% en su nivel de ejecución, comparado con el 42.52% obtenido durante el ejercicio fiscal 2016.

Tabla 7.3 Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE según departamento (2017, en millones de quetzales y porcentajes)

Departamentos	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos con desembolso	Asignación desembolsada MINFIN- CODEDE	Cantidad de proyectos con ejecución financiera	Inversión ejecutada (en millones)	Porcentaje de asignación ejecutada (*)
Alta Verapaz	179	153.0	152	78.4	97	41.0	52.24
Baja Verapaz	98	69.4	98	61.9	97	49.7	80.27
Chimaltenango	155	90.4	155	82.3	148	56.9	69.09
Chiquimula	128	89.4	122	48.6	81	20.1	41.32
El Progreso	139	54.1	139	46.3	137	33.3	71.81
Escuintla	73	85.0	73	72.5	70	48.7	67.17
Guatemala	232	313.0	212	157.0	92	33.3	21.21
Huehuetenango	178	168.9	168	107.6	159	60.2	55.89
Izabal	54	81.5	42	40.7	41	27.1	66.58
Jalapa	105	71.0	103	60.7	77	24.0	39.55
Jutiapa	117	87.9	117	80.8	117	68.2	84.35
Petén	139	94.9	139	90.7	130	47.4	52.22
Quetzaltenango	124	110.3	123	71.6	116	34.2	47.71
Quiché	223	133.9	196	79.6	177	45.3	56.88
Retalhuleu	134	73.4	130	63.1	126	33.4	53.00
Sacatepéquez	52	71.9	52	37.8	47	22.8	60.20
San Marcos	151	146.4	147	128.0	141	70.9	55.39
Santa Rosa	118	84.0	117	74.3	109	52.1	70.17
Sololá	86	91.3	84	89.6	79	58.3	65.07
Suchitepéquez	97	126.8	97	110.8	82	35.9	32.39
Totonicapán	200	89.7	199	67.8	181	28.9	42.66
Zacapa	121	71.3	121	56.1	110	22.4	39.98
Total	2903	2,357.6	2786	1,706.5	2414	914.0	53.56

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017 (\*) Porcentaje ejecutado con respecto a la asignación desembolsada



En cumplimiento de las directrices del CONADUR, los CODEDE, al igual que en 2016, vincularon sus proyectos de inversión con las prioridades establecidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* y la *PGG.* De esa cuenta, las prioridades con mayor asignación de recursos financieros fueron las del eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (88.17%); le siguen las prioridades del

eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente (11.02%). En cuanto a su ejecución, estos dos ejes registraron un 51.97% y un 65.31%, respectivamente. Es importante resaltar que las prioridades contenidas en ambos ejes también obtuvieron el mayor porcentaje de asignación presupuestaria en 2017, tal como se evidencia en la tabla 7.4.

Tabla 7.4
Ejercicio fiscal 2017: Inversión asignada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE y dirigida a los ejes de la *PGG* (en millones de quetzales y porcentajes)

Ejes de la Política general de gobierno 2016-2020	Cantidad de proyectos	Asignación actualizada	Porcentaje de inversión asignada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada	Porcentaje de asignación ejecutada / desembolsada	Porcentaje de asignación ejecutada / asignada
Ambiente y recursos naturales	12	12.4	0.53	8.5	2.7	32.27	22.06
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	461	259.8	11.02	217.0	141.7	65.31	54.55
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	2,421	2,078.7	88.17	1,478.0	768.1	51.97	36.95
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	9	6.6	0.28	3.0	1.5	48.56	22.09
Total	2,903	2,357.6	100.00	1,706.5	914.0	53.56	38.77

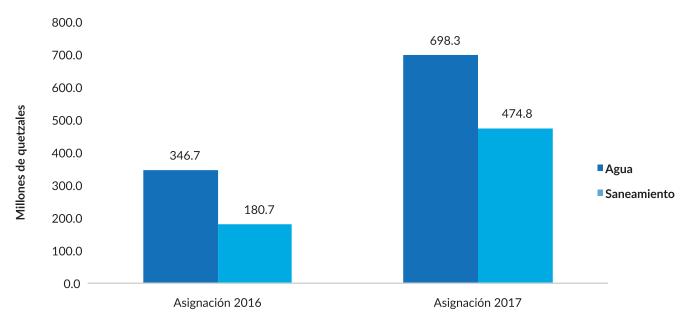
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Se señala que del eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 98.98% de la inversión se integra por las funciones de agua y saneamiento (56.43%), seguidas por educación (35.04%), salud y asistencia social (7.50%). Del total vinculado con agua y saneamiento, el 59.52% se encuentra dirigido a proyectos de agua, mientras que el 40.48% restante, a proyectos de saneamiento.

Para el ejercicio fiscal 2017, las funciones de agua y saneamiento registraron un incremento de Q351 millones y Q294 millones, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2016 (gráfica 7.5).

En 2017, las funciones de agua y saneamiento registraron un incremento de Q351 millones y Q294 millones, respectivamente, en comparación con el ejercicio fiscal 2016.

Gráfica 7.5 Inversión en las funciones de agua y saneamiento asignadas y registradas por los CODEDE 2016-2017 (en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Los proyectos de inversión priorizados por el CONADUR que muestran mayor inversión ejecutada con respecto a la desembolsada son: salud y asistencia social (54.50%), educación (52.59%), agua y saneamiento (50.91%) y «otras funciones» (64.06%), rubro que incluye proyectos relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros. Para observar mejor lo descrito se presenta la tabla 7.5.

Tabla 7.5 Ejecución de la inversión asignada a los proyectos de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (2017, en millones de quetzales)

Prioridades del CONADUR	Cantidad de proyectos	Asignación actualizada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada	Porcentaje ejecutado en comparación con lo desembolsado
Agua y saneamiento	1094	1,173.1	824.8	419.9	50.91
Educación	1107	728.5	525.7	276.5	52.59
Salud y asistencia social	191	155.9	109.9	59.9	54.50
Otras	511	300.1	246.1	157.7	64.06
Total	2,903	2,357.6	1,706.5	914.0	53.56

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017



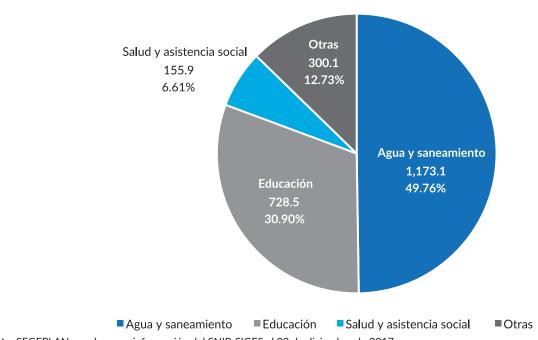
En la programación de la inversión, los mayores porcentajes de asignación se dirigieron a las funciones de agua y saneamiento (49.76%), seguidas por educación (30.90%), salud y asistencia social (6.61%).

El 96.79% de la inversión del eje de fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente se encuentra conformado por la funciones de transporte (70.10%), con 314 proyectos, y desarrollo urbano y rural (26.70%), con 125 proyectos. En el caso de la función transporte, la mayor inversión se dirige a la construcción y mejoramiento de caminos rurales (46.48%) y calles (33.87%). Estos proyectos contribuyen a impulsar la actividad productiva del país y al mejoramiento de actividades que promueven la calidad de vida de la población, tales como educación, salud y empleo.

En general, la inversión realizada por los CODEDE con recursos provenientes del IVA-paz (2017) y proyectos de arrastre (2016) -monto que ascendió a Q 2,357.6 millones, para un 87.27%se concentró en la ejecución de la tipología de proyectos y prioridades definidas por el CONADUR; de igual manera, estuvo alineada con los ejes de la PGG, cumpliendo de esta manera las prioridades presidenciales.

Respecto a la programación de la inversión de los CODEDE, los mayores porcentajes de asignación se dirigieron a las funciones de agua y saneamiento (49.76%), seguidas por educación (30.90%), salud y asistencia social (6.61%).

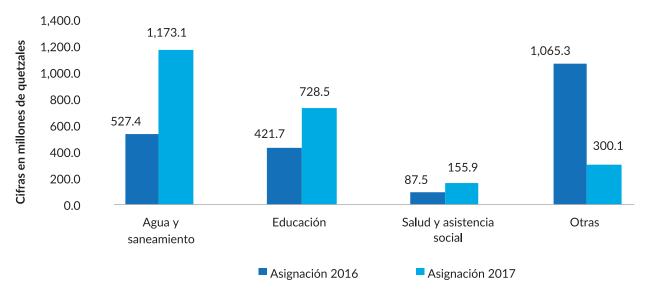
Gráfica 7.6 Ejercicio fiscal 2017: Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (número de proyectos, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Durante los ejercicios fiscales 2016-2017, las prioridades que registraron un incremento respecto al año anterior fueron las funciones de agua y saneamiento, con Q945.7 millones; educación, con Q306.8 millones; y salud y asistencia social, con Q68.4 millones. Además, se registra un incremento porcentual del 98.49% de la inversión asignada a las prioridades establecidas por el CONADUR, en comparación con el año anterior, lo cual se aprecia en la gráfica 7.7.

Gráfica 7.7 Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017 (número de proyectos, en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

Con relación a acciones de seguimiento, vale señalar que SEGEPLAN efectuó 511 visitas de campo a proyectos registrados en el SNIP. Estas acciones se llevaron a cabo durante la etapa de ejecución de los proyectos con el objetivo de verificar los avances reportados y registrados en dicho sistema, permitiendo así garantizar la eficiencia en la gestión y ejecución de la inversión pública.<sup>11</sup> Por su parte, la SCEP monitoreó 800

11 La visita de campo que realiza SEGEPLAN no exime de ninguna responsabilidad a la unidad ejecutora, ya que consiste en la verificación de la información registrada por las entidades (en este caso, la dirección ejecutiva del CODEDE correspondiente) sobre el avance físico del proyecto, y no constituye una supervisión.

proyectos, de los cuales visitó la cantidad de 670 (513 corresponden al ejercicio fiscal 2016 y 157, al ejercicio fiscal 2017). De 130 obtuvo evaluaciones de expedientes y logró verificar y analizar, por medio de una muestra, el estado actual de las obras financiadas por los CODEDE y ejecutadas por las unidades correspondientes.

Asimismo, como parte del apoyo técnico brindado a los supervisores de los CODEDE y con base en lo estipulado en el artículo 19 del Punto Resolutivo No. 08-2015 del CONADUR, se capacitó a los supervisores y directores ejecutivos sobre temas relativos a la supervisión y administración de la ejecución de obras.



### 7.3.1 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018

La inversión priorizada en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, en comparación con la de 2016, muestra aumentos en algunos CODEDE. Los departamentos con mayores incrementos en la programación de la inversión son: Guatemala (Q 31.3 millones), Huehuetenango (Q 15.4 millones), Escuintla (Q 11.8 millones), Alta Verapaz (Q 10.2 millones), Jutiapa (Q 10.1 millones) y Quiché (Q 9.4 millones), según se muestra en la tabla 7.6.

Tabla 7.6 Inversión asignada a los CODEDE para los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (número de proyectos, en millones de quetzales)

	20:	16	Presupuest	to 2017 (*)		e presupuesto 018	Diferencia de
Departamento	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	Cantidad de proyectos	Inversión asignada	inversión 2016-2018
Alta Verapaz	127	128.9	179	153.0	91	139.1	10.2
Baja Verapaz	105	65.3	98	69.4	70	69.0	3.7
Chimaltenango	214	88.7	155	90.4	98	95.9	7.3
Chiquimula	139	77.5	128	89.4	97	85.7	8.1
El Progreso	129	51.0	139	54.1	75	56.5	5.5
Escuintla	95	80.4	73	85.0	50	92.2	11.8
Guatemala	198	259.5	232	313.0	106	290.7	31.3
Huehuetenango	196	143.1	178	168.9	125	158.5	15.4
Izabal	36	65.1	54	81.5	47	71.6	6.5
Jalapa	117	66.7	105	71.0	53	71.3	4.6
Jutiapa	156	81.5	117	87.9	75	91.6	10.1
Petén	176	93.1	139	94.9	145	97.5	4.4
Quetzaltenango	220	106.4	124	110.3	109	112.8	6.5
Quiché	217	122.7	223	133.9	162	132.1	9.4
Retalhuleu	189	65.8	134	73.4	100	68.6	2.8
Sacatepéquez	51	66.5	52	71.9	40	72.1	5.7
San Marcos	200	134.9	151	146.4	116	142.0	7.1
Santa Rosa	119	74.1	118	84.0	64	78.6	4.5
Sololá	122	90.2	86	91.3	60	98.4	8.1
Suchitepéquez	113	96.7	97	126.8	66	99.9	3.2
Totonicapán	226	77.3	200	89.7	124	84.4	7.1
Zacapa	140	66.5	121	71.3	103	67.0	0.5
Total	3,285	2,101.9	2,903	2,357.6	1,976	2,275.5	173.6

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP-SIGES al 20 de diciembre de 2017

<sup>\*</sup> Los aportes al CODEDE en 2017 se integran por asignaciones del IVA-paz y por una ampliación presupuestaria para proyectos de arrastre 2016 establecida en el Decreto 50-2016.



Aldea Lacandón, Concepción Tutuapa, San Marcos MINEDUC

Para el ejercicio fiscal 2018, los CODEDE, a través del aporte del IVA-paz, orientaron el 95.42% de la inversión al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.

Es importante mencionar que el programa de inversión pública de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018, en consonancia con lo actuado en 2017, se integró de conformidad con los criterios establecidos por el CONADUR, es decir, priorizando los proyectos vinculados con el contenido de la PGG y tomando en cuenta aquellos que estén relacionados con temas como agua, saneamiento, educación, salud y fomento de apoyo a la producción.

De acuerdo con las prioridades establecidas en la PGG, los CODEDE, a través del aporte del IVA-paz, orientaron para el ejercicio fiscal 2018 un 95.42% de la inversión al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, tal como se muestra en la tabla 7.7.

Tabla 7.7 Porcentaje de la inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018 dirigido a los ejes de la PGG (en millones de quetzales)

Ejes de la Política general de gobierno 2016-2020	Cantidad de proyectos	Inversión programada en el proyecto de presupuesto	Porcentaje de inversión programada
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	1,880	2,171.2	95.42
Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	78	71.4	3.14
Ambiente y recursos naturales	15	25.8	1.13
Seguridad ciudadana	1	5.0	0.22
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	2	2.2	0.10
Total	1,976	2,275.5	100.00

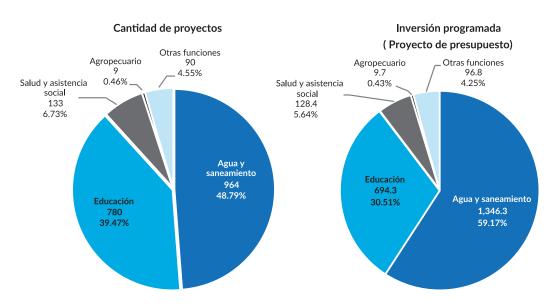
Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017



Con respecto a la vinculación de los proyectos de inversión pública con temas priorizados por el CONADUR, para el ejercicio fiscal 2018 se observa que la mayor asignación de inversión se

encuentra en las funciones de agua y saneamiento, con un 59.17%; le siguen educación, con un 30.51%; salud y asistencia social, con un 5.64%; y la función agropecuaria, con un 0.43%.

Gráfica 7.8 Ejercicio fiscal 2018: Proyectos e inversión de los CODEDE vinculados con las prioridades del CONADUR (número de proyectos, en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017

Los CODEDE orientaron su inversión de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, así como la propuesta contenida en el proyecto de presupuesto 2018, según las prioridades del CONADUR. La inversión registra un incremento porcentual del 94.15%, lo cual puede observarse en la gráfica 7.9.

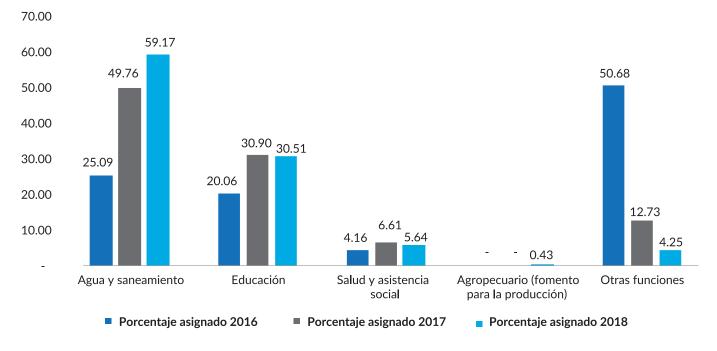
No obstante la importancia y beneficios que para la población conlleva la propuesta de inversión para el año 2018 arriba descrita, es necesario indicar que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado por el Congreso de la República, por lo que permanece en vigencia el Presupuesto aprobado para el año 2017 con las mismas obras autorizadas para dicho año.

Lo anterior hace necesario efectuar una reprogramación de las obras que en el año 2017 va fueron concluidas o muestran avances físicos y/o financieros. Para tal efecto, el Gobierno de la República a través del CONADUR, emitió el 5 de diciembre 2017 el Punto Resolutivo número

07-2017, que contiene las "Disposiciones para la reprogramación de proyectos por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018", donde se prioriza la reprogramación de obras de arrastre, así como la incorporación de obras que provengan de la propuesta de inversión 2018 aprobada por el CONADUR; priorizando siempre las funciones de agua, salud, educación y saneamiento.

Esta disposición evitará que queden obras inconclusas y permitirá continuar con la atención de las necesidades de la población en las funciones priorizadas; aunque en observancia de la normativa referente a las reprogramaciones de obras en vigencia en el Decreto Número 50-2016 (Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017), es posible que los CODEDE enfrenten dificultades para la utilización de la totalidad de los recursos, o bien ocurran retrasos en el inicio de la ejecución de proyectos en el año 2018.

Gráfica 7.9
Porcentaje de asignación de acuerdo con las prioridades establecidas por el CONADUR
Ejercicios fiscales 2016, 2017 y Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 20 de diciembre de 2017

Una de las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, es la educación. SCEP





Grupo de participantes tomando decisiones. Aldea Cajón del Río, Camotán, Chiquimula. INFOM

### 7.4 Fortalecimiento municipal

El fortalecimiento administrativo, financiero, de servicios públicos, de la gestión estratégica y la gobernabilidad democrática constituye un elemento importante para hacer eficiente la gestión municipal, lo cual es congruente con las prioridades presidenciales. Para fortalecer la gestión municipal se ha dado continuidad a la implementación de la Política nacional de fortalecimiento municipal a través del Plan nacional de fortalecimiento municipal (PLANAFOM). actualizando la identificación de acciones de coordinación interinstitucional que disminuyen las brechas existentes entre municipalidades y dando respuesta a la visión de país de largo plazo identificada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 v su correspondiente política.

En seguimiento a lo establecido en el PLANAFOM, SEGEPLAN, en coordinación con el MINFIN, implementó diez talleres regionales de asistencia técnica en respuesta a la demanda municipal, en los cuales se abordaron temas de planificación estratégica y operativa y su vinculación con el presupuesto. En este esfuerzo también se contó con la colaboración de la cooperación internacional, por conducto de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ, por sus siglas en alemán).

A partir de tres reuniones efectuadas a lo largo de 2017 se propició coordinación con todas las instituciones que conforman la Mesa de la Política de Fortalecimiento Municipal. Ello permitió elaborar y luego validar el mecanismo de seguimiento a la ejecución del PLANAFOM, el cual contiene elementos directamente vinculados con instrumentos de carácter estratégico como el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y su correspondiente política, y con los planes operativos de cada una de las instituciones que apoyan a las municipalidades según su mandato institucional.



Presidente de la República Jimmy Morales participa en la Presentación de los Resultados del Ranking Municipal. SCSP

Con el fin de proveer herramientas para el análisis de la inversión municipal, articulándola con instrumentos de planificación a nivel nacional (como los ya mencionados, además del PGG), en 2017 SEGEPLAN continuó brindando asistencia técnica a las municipalidades acerca de la metodología para la formulación de planes institucionales estratégicos, planes operativos multianuales y planes operativos anuales.

El Gobierno también ha impulsado la planificación para el desarrollo en el territorio, por lo que continuó el proceso de alineación de los planes de desarrollo municipal v ordenamiento territorial al Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Ello se logró con apoyo de socios cooperantes que poseen capacidad instalada en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Sololá y San Marcos. En estos planes se está considerando, entre otros enfoques, el de gestión de riesgo y cambio climático y el enfoque ecosistémico, por lo que se está abordando la gestión del recurso hídrico como prioridad.

Por su parte, el INFOM fortaleció la gestión de los gobiernos locales a través de las siguientes acciones:

La unidad de Gestión Social facilitó 120 talleres en temas de enfoque de género y educación sanitaria, los cuales estuvieron dirigidos a las direcciones municipales de la mujer y alumnos de las diferentes escuelas públicas del casco urbano de 78 municipios en 16 departamentos de la República.

- Se facilitaron 127 talleres en 143 municipios de 18 departamentos, dirigidos a autoridades, funcionarios y empleados municipales.
- Se brindó asesoría administrativa financiera: específicamente, se realizaron 51 asesorías técnicas y 6 talleres en 41 municipios de 21 departamentos. Las actividades estuvieron dirigidas a autoridades, funcionarios y empleados municipales.

#### 7.4.1 Ranking de la gestión municipal

En el año 2013, la medición del ranking se institucionalizó en SEGEPLAN por medio del PLANAFOM, responsable de definir la metodología y asegurar los recursos y procesos para ponerlo en marcha. El ranking de la gestión municipal busca proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada gobierno local mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos, usuarios, instituciones del sector público y otras entidades. Asimismo, es utilizado como instrumento de asesoría y priorización de las intervenciones públicas y constituye, para la población, un mecanismo de auditoría y corresponsabilidad social (SEGEPLAN, 2015).



El ranking municipal, en tanto mecanismo de medición, tiene diversos aportes, entre ellos servir de indicador de la capacidad de gestión de los gobiernos locales; apoyar el monitoreo de la prestación y cobertura de algunos servicios; contribuir al desarrollo de los procesos de planificación; orientar a los gobiernos locales sobre las áreas que deben fortalecer en su municipio y en su municipalidad; y potenciar sinergias entre las instituciones del sector público, privado y de cooperación vinculadas con el fortalecimiento municipal. También orienta acciones de fortalecimiento municipal que facilitan la implementación de los lineamientos definidos en el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

El instrumento refleia los avances en el funcionamiento de las municipalidades, tal manera que cada gobierno local pueda ser reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias, por el nivel de compromiso con la población y por su eficiencia en la prestación de servicios públicos, con pertinencia cultural y lingüística, lo cual se traduce en credibilidad, confianza y satisfacción por parte de la ciudadanía.

En el año 2017 se contó con las condiciones tecnológicas y financieras para realizar la medición en línea del ranking de la gestión municipal. Esta nueva medición se efectuó con base en la gestión municipal correspondiente al año 2016. Los

resultados del ranking de 201612 dan cuenta de seis índices:

- Índice de participación ciudadana
- Índice de información ciudadana
- Índice de servicios públicos
- Índice de gestión administrativa
- Índice de gestión financiera
- Índice de gestión estratégica

En el año 2017, la medición del ranking de la gestión municipal del año 2016 se realizó en línea.

Asimismo, se reorientaron las intervenciones de las veinte entidades del sector público que apoyan la gestión municipal de acuerdo con su competencia o mandato institucional,13 con la finalidad de responder a los resultados de la medición.

- 12 El ranking 2016 de la gestión municipal fue liderado por SEGEPLAN, en coordinación con las siguientes instituciones del gobierno central: SCEP, INFOM, ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Ambiente y Recursos Naturales y de Finanzas Públicas (MSPAS, MARN y MINFIN, respectivamente), e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el apoyo financiero de la cooperación internacional.
- 13 Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Contraloría General de Cuentas (CGC), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía (MINECO), Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Registro de Información Catastral (RIC), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), INFOM, SEGEPLAN, SCEP, MINFIN, MARN, MSPAS, MAGA e INAP.



Durante la presentación pública de los resultados del ranking de la gestión municipal, el presidente de la República otorgó un reconocimiento a los municipios que ocuparon los primeros diez lugares en la tabla de posiciones del índice general (tabla 7.9), así como a los municipios que han implementado buenas prácticas que fortalecen la gestión municipal (tabla 7.8).

Tabla 7.8 Municipios con implementación de buenas prácticas en la gestión municipal de 2016

Departamento	Municipio	Buena práctica
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Todos los sistemas de agua del municipio cuentan con certificado de calidad emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Guatemala	Guatemala	Cuenta con el servicio de veintitrés mercados municipales, en catorce de los cuales la municipalidad ha implementado sistemas de captación de agua pluvial para utilizar el recurso hídrico en los servicios sanitarios.
Sololá	San Pedro La Laguna	Cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos y el compromiso de no utilización de bolsas plásticas, pajillas y duroport.
Quetzaltenango	Salcajá	Implementación de la normativa de ordenamiento territorial.
Izabal	Puerto Barrios	Introducción de subdrenajes y drenaje mayor para aguas pluviales y negras en tramo de carretera, bifurcación CA-9 norte.

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del ranking municipal (2017)

Tabla 7.9 Municipios que ocupan los diez primeros lugares en el ranking de la gestión municipal 2016

Posición	Municipio	Departamento
1	Salamá	Baja Verapaz
2	Salcajá	Quetzaltenango
3	Guatemala	Guatemala
4	Santa Catarina Pinula	Guatemala
5	Villa Nueva	Guatemala
6	Mixco	Guatemala
7	San José Acatempa	Jutiapa
8	San Miguel Tucurú	Alta Verapaz
9	Tactic	Alta Verapaz
10	Santa Cruz El Chol	Baja Verapaz

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del ranking municipal (2017)

#### Índice de Participación Ciudadana

Por sus características relevantes para el SCDUR, el Índice de Participación Ciudadana (IPC) se aborda en un apartado diferenciado al contexto del *ranking* de la gestión municipal ya que, según el *Punto Resolutivo* 05-2014 del CONADUR, se toma como un criterio para la distribución de los recursos del aporte a los CODEDE a nivel municipal.

Así, el aporte fijo por municipio se distribuye de la siguiente manera: 50.0% a la población, porcentaje que a la vez será distribuido en un 20.0% para la población urbana y un 30.0% para la rural; 40.0% del aporte se destina según el índice de pobreza extrema del municipio; y el restante 10.0%, en función del IPC establecido en el ranking municipal.

Considerando lo anterior, SEGEPLAN, en coordinación con la SCEP, brindó en 2017 seguimiento al proceso de participación ciudadana en los municipios, utilizando para el efecto la plataforma del SCDUR. Este acompañamiento se efectuó mensualmente y permitió a las municipalidades facilitar el ingreso de la información a la plataforma en el tiempo establecido.

Entre las variables que mide el IPC está la conformación de las comisiones del COMUDE con base en las dimensiones del desarrollo contenidas en los planes de desarrollo municipal vigentes; entre dichas comisiones destaca la de ambiente, la cual debe abordar las problemáticas y potencialidades relacionadas con la conservación, protección y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

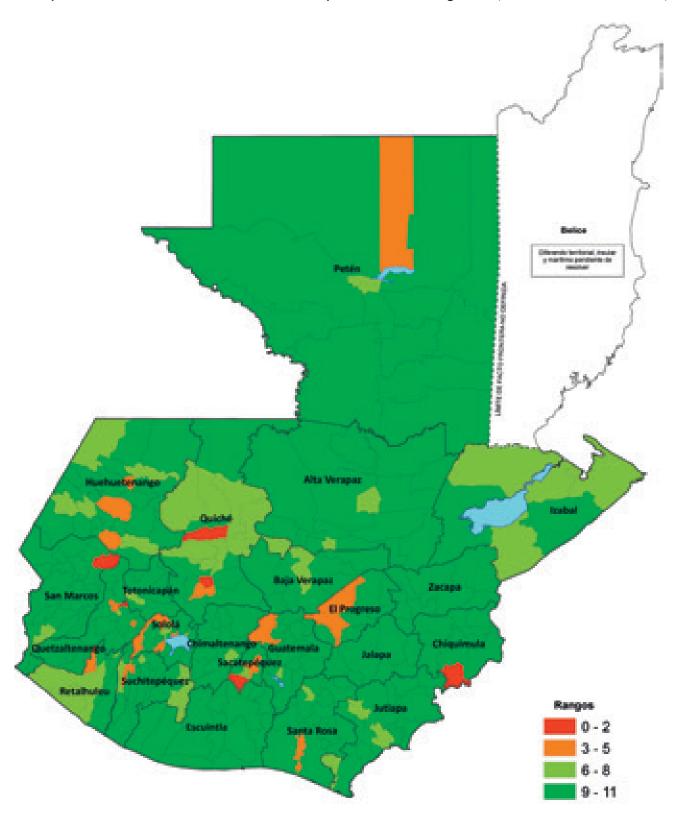
Es importante destacar que el ingreso de la información constituye un aspecto relevante para el COMUDE, dado que el IPC constituye un criterio para la asignación fiscal. Este índice se construye a partir de variables e indicadores que muestran la participación de autoridades locales, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los COMUDE; también se incluyen elementos que dan cuenta de la efectividad de dicha participación, tales como proyectos propuestos y tomados en cuenta en la planificación de la municipalidad, entre otros. Esas acciones se reportan mensualmente.

Según la plataforma informática del IPC, de enero a noviembre de 2017, de las 340 municipalidades del país, seis (1.76%) ingresaron información de al menos dos meses de los once programados; veinte municipalidades (5.88%) ingresaron información de tres a cinco meses; treinta y ocho (11.18%) reportaron información de seis a ocho meses, y 276 (81.18%) ingresaron información de nueve a once meses.





Mapa 7.1 Municipios con información sobre el Índice de Participación Ciudadana ingresada (enero a noviembre de 2017)



Fuente: SEGEPLAN (2017)

# RUTA PAÍS 2032)

El promedio anual de registro de la información por parte de los COMUDE se evidencia en el mapa 7.1, el cual refleja el cumplimiento de la normativa establecida por el CONADUR con respecto a la sistematización de esta clase de información, desagregándola en cuatro rangos (el rojo representa a los municipios críticos y, el verde oscuro, a los municipios con mayor cumplimiento). Es preciso indicar que los resultados del cálculo del IPC de 2017 se tendrán y aplicarán a principios de 2018.

En el año 2017, los gobiernos locales orientaron su inversión pública al cumplimiento de las prioridades definidas en la Política general de gobierno 2016-2020 y el Plan Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Monitoreo de Proyectos Ejercicio Fiscal 2016 y 2017. SCEP





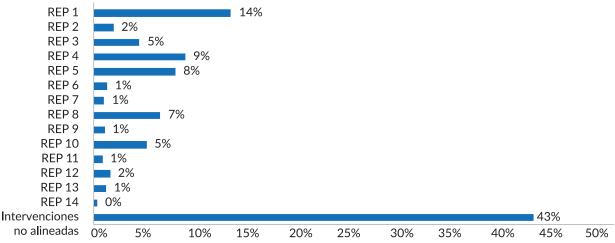
Fortalecimiento al Sistema de Consejo de Desarrollo. SCEP

## 7.5 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2017

En 2017, los gobiernos locales consideraron necesario orientar la inversión que realizan en sus territorios, de manera que esta se articulara con la PGG y con sus cinco ejes, los cuales abordan la mayoría de las grandes problemáticas del país que

requieren atención inmediata. En tal sentido, el 57.0% de la inversión territorial estuvo vinculado con los ejes de esta política a través de los resultados estratégicos de país (REP), detallados en la tabla 7.10. Según se muestra en la gráfica 7.10, los gobiernos locales invirtieron más en desnutrición crónica (REP 1), registrándose para esta finalidad un 14.0% de su inversión; también invirtieron un 9.0% en la disminución de la mortalidad materna (REP 4), y un 8.0% en el incremento de la cobertura de educación primaria (REP 5).

Gráfica 7.10 Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la PGG de acuerdo con los resultados estratégicos de país (2017)



Fuente: SEGEPLAN (2017)



**Tabla 7.10** Resultados estratégicos de país estipulados en la PGG

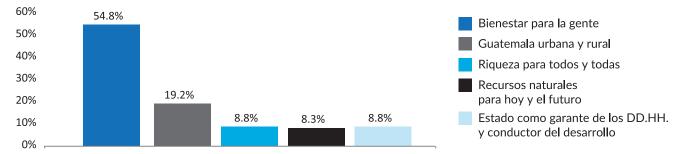
No.	Resultados Estratégicos de País
REP 1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)
REP 2	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)
REP 3	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)
REP 4	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)
REP 5	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)
REP 6	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (de 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019)
REP 7	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en el nivel primario en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)
REP 8	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)
REP 9	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)
REP 10	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)
REP 11	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)
REP 12	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%
REP 13	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático
REP 14	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)

Fuente: SEGEPLAN (2017)

Adicionalmente, la inversión que se ha programado en los territorios también está relacionada con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. En ese sentido, el mayor porcentaje se encuentra vinculado con el eje «Bienestar para la gente», con un 54.8%. En el eje «Guatemala urbana y rural» se cuenta con un 19.2% de la inversión

territorial, mientras que el eje «Riqueza para todas y todos» absorbe el 8.8%. En el caso del eje «Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo» se reporta un 8.8%, y finalmente en el eje de «Recursos naturales para hoy y el futuro» se asigna el 8.3% de la inversión en el territorio.14

Gráfica 7.11 Ejercicio fiscal 2017: Inversión de las municipalidades dirigida a los ejes del Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032



Fuente: SEGEPLAN (2017)



Entrega de la Agenda Rural 2016-2020. SCEP

#### 7.6 Desafios

Continuar los esfuerzos para fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) significa avanzar en el corto y mediano plazos en dar continuidad a las acciones que procuran el desarrollo del país, tales como la aplicación de la normativa que permite invertir en las prioridades de agua, saneamiento, salud y educación. También es preciso avanzar en la estrategia de implementación de las prioridades nacionales y en la consolidación de la Agenda nacional de descentralización (ANDE).

La Estructura de la Estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo se muestra como un desafío, ya que será necesario que todos los sectores del país colaboren en su consecución, según corresponda. El CONADUR, en su calidad de ente colegiado, deberá velar por el seguimiento a la ejecución de las acciones, de manera que a partir del año 2019 las entidades del Estado guatemalteco se apropien y vinculen la planificación con el presupuesto, de conformidad con las diez prioridades nacionales con sus dieciséis metas estratégicas de desarrollo.

importante establecer y consolidar la institucionalización de los mecanismos articulación de la planificación y programación institucional/sectorial central con las demandas y propuestas territoriales, por conducto del SCDUR. El reto es crear un ciclo armonizado entre las políticas, planes de desarrollo territorial, planes estratégicos institucionales nacionales y locales, y la programación multianual y anual, para que los presupuestos locales y nacionales se complementen y las inversiones tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de la población.

En otro orden de ideas, es preciso resaltar la necesidad de continuar con la promoción de una preinversión e inversión pública vinculadas con la planificación transparente y eficiente, cubriendo en primera instancia las prioridades nacionales de desarrollo. En virtud de que el presupuesto para el



ejercicio fiscal 2018 no fue aprobado, es necesario considerar que los proyectos de los CODEDE que no se ejecutaron en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2017 se sigan ejecutando en 2018. Asimismo, los proyectos nuevos que se consideren en la reprogramación deben provenir de la propuesta de inversión 2018; además, debe priorizarse proyectos relacionados con las funciones agua, saneamiento, salud y educación, y cumplir con los plazos establecidos para la aprobación de la opinión técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Fortalecer la coordinación interinstitucional constituye una oportunidad para que las instituciones gubernamentales participen y aporten al sistema a través de la ejecución de acciones integradas y representativas de la población guatemalteca, evitando anteponer intereses institucionales o sectoriales.

Para promover el fortalecimiento municipal es relevante favorecer el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de funcionarios municipales, ahondando principalmente en la alineación de la planificación según las prioridades del desarrollo nacional y el presupuesto. Resulta imprescindible una adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa multianual y anual en el ámbito territorial.

Por último, es importante promover la participación plena de representantes del SCDUR en el compromiso de formular, aprobar e implementar estrategias de desarrollo efectivas para lograr el bien común y reducir las brechas de desigualdad.

